

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados
precios convencionales.—Lo
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don Juan de Alba. Plaza mayor, 28, ó remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santiuste, Potenda, 5.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

MILAGRO PATENTE.

San Pedro primer Papa Vicario de Cristo en la tierra alcanzó veinte y cinco años de Pontificado. A su actual sucesor Pio IX segun lo probable acontecerá lo mismo; supuesto que en 16 de Junio de 1846 fue elegido Papa, y de consiguiente en 16 del mes actual cumple aquel plazo de los 25 años de su régimen de la Iglesia católica apostólica Romana.

En 18 siglos de esta institucion no se ha dado otro ejemplar semejante: y sino principio de dogma, si de tradicion constante hasta vulgarizada fue la frase que habrá de caducar ahora dirigida al Pontífice *Non videbis dies Petri*, para significarle cierta superioridad en el grave peccador arrepenido, en el Apostol Pedro, piedra fundamental de la congregacion de los fieles.

Este acontecimiento es ciertamente uno de los mas solemnes y providenciales que se registran en la historia de la Iglesia, como se asienta en el programa de la funcion que el clero con algunos particulares preparan aqui para celebrarle.

El Eresma se hace un deber gratísimo en confesarlo; por cuanto este suceso nunca visto, el de la reproduccion de la concesion por Dios al actual Pontífice, por lo menos de igual tiempo de asiento en la Silla Apostólica que el otorgado à San Pedro, es la proclamacion por el cielo de la santidad católica en la actualidad; como retirada su cabeza visible del *poder temporal*, y vuelta à la pureza de ser espiritual; única soberanía de su mision, que caracterizó à San Pedro y à sus sucesores; todos igualmente santos, mientras asi permanecieron alejados de los cuidados y tentaciones satánicas de los intereses materiales inseparables de una corona régia en lo temporal.

Nosotros no titubeamos ni un momento en reconocer este suceso como un verdadero milagro en aquel sentido. Apenas el Vicario de Cristo tornó à ser lo que fuè el Pontificado en los siglos de oro de la Iglesia, alejado de pompas y vanidades mundanas; la persona Papa no tan solamente llega à contar duracion de su Pontificado, igual à la del de San Pedro, sino que promete superarle en mucho, atendida su buena salud.

¡Quiera Dios que Pio IX y sus sucesores, manteniéndose en aquel Santo modo de ser, Soberano Espiritual de todo el orbe católico, sin nada de cetro temporal tan espuesto à oxidarse

hasta cubrirse de horrruras, sigan siendo al mundo ejemplo patente de la proteccion divina al Pontificado, cuyo sello de grandeza superior à todo lo humano está simbolizado en el humilde anillo del Pescador.

R. O.

De *El Imparcial*:

A propósito de la noticia que ha circulado últimamente de que habian quedado allanadas las dificultades que para un arreglo entre alfonsinos y montpensieristas se oponian por parte de doña Isabel de Borbon, arreglo del cual se viene hablando hace largo tiempo, dice hoy la «Nacion»

«Coincide con esta noticia lo que posteriormente y por formal conducto ha llegado à nuestros oidos, de hablarse en vias de ejecucion cierto negocio entre doña Isabel y el Banco de Inglaterra, y que consiste en la pignoracion de una parte de los títulos de la deuda española que posee aquella señora, en proporcion suficiente à levantar una suma considerable.

Hemos oido tambien que el encargado de llevar à cabo esta operacion es un elevado y aristocrático personaje, cuyo furor borbónico le distingue entre sus mismos correligionarios.

La relacion que existe entre los informes publicados por nuestro colega, sobre la union de las familias y los que hoy ofrecemos à nuestros lectores, está demasiado patente para que necesitemos detenernos à mencionarla.»

PROTESTA DE LOS ANTIGUOS CARLISTAS.

Hace dias que se habla de cierto documento que debia aparecer muy pronto, en el cual los antiguos carlistas protestarian contra la entronizacion en su campo de elementos que miran con desconfianza, porque llevan consigo un germen de discordia y de disolucion del partido. «La Nacion» inserta hoy dicho documento, que íntegro trasladamos à nuestras columnas, y que dice así:

«A los carlistas.—Treinta y seis años de penas y fatigas nada son para los que tienen el orgullo de ostentar la fé viva en sus doctrinas, su constancia, su lealtad y su heroismo; y si la voz que os dirigen antiguos compañeros vuestros, tiene algun eco en vuestra nunca desmentida lealtad, apresuraos à cubrir vuestro puesto de honor como centinelas avanzados del rey nuestro señor y de la santa causa que defendemos. Alerta, pues, carlistas, y no permitais por mas tiempo que nuestra bandera permanezca en manos de nuestros implacables enemigos, de los enemigos de nuestros padres, de aquellos que fusilaron à nuestros hermanos, y por los que nos hemos visto encarcelados, perseguidos, insultados y maltratados. Alerta siempre, carlistas; pero levantemos ante toda nuestra bandera del

polvo vil en que yace, y fuertes con nuestro derecho el de nuestro rey, arrojemos para siempre de nuestras tiendas á esa turba de neos ambiciosos y malos españoles, que por vuestra prudencia y exagerado realismo se han apoderado de los consejos de la corona para detener nuestra marcha y conducirnos por mares desconocidos.

No, españoles, no apoyeis por más tiempo á esa fraccion de la revolucion que llegó ayer á nuestro campo y forma hoy el séquito de nuestro rey, dirigiendo torcidamente los destinos del gran partido legitimista español.

¡Deshonra y deshonor! ¡Hé aquí todo lo que nos traen los Gonzalez Brabos, Manterolas, Berriz, Canga Argüelles, Candalijas, Villosladas y otros muchos que han formado la corte de doña Isabel y llenando su trono de flores; para vender despues los secretos criminales en que tuvieron parte! ¡Deshonra y deshonor para el partido carlista si acepta su concurso, su direccion y su mando! ¡Deshonra y deshonor para la España monárquica, el dia que con nuestros esfuerzos se establezca en España un gobierno con los restos espúreos de aquella situacion corrompida! ¡Deshonra y deshonor para la católica España, sedienta de justicia, de honor y probidad! ¡Honor y probidad, sí! hé aquí lo que todos los partidos de sincera intencion anhelan y buscan patria querida. Honor y probidad para presentarnos un dia grandes y dignos ante la España legitimista. Honor y probidad, sobre todo, pues así está escrito en la bandera que de derecho nos pertenece; y honor y probidad es lo que representa nuestro amado soberano D. Carlos de Borbon y de Este.

Así, pues, abajo los intrusos y los osados, y si de buena fé llegan á nuestro campo, formen á retaguardia y hagan plaza á la constancia de antiguos y leales defensores del rey y de la causa legitima que representa.

Alerta, carlistas, repetimos, y sea siempre nuestra divisa: «Por Dios, por la patria y por el rey.»—Madrid, etc.—Vuestros compañeros de armas, fatigas y trabajos.—(Siguen 374 firmas.)

Madrid 14 de Junio de 1871.—Sr. Director de *El Eresma*.—Muy Sr. mio: El Ministro de Hacienda presentó anoche en la comision de presupuestos los documentos necesarios, ya que por falta de tiempo los redactados por él no podrán regir desde primeros del próximo, para que los actuales se prolonguen con la adiccion de algunos artículos. El nuevo articulado se refiere á una rebaja de 441 millones de reales en el de gastos, aumentando el de ingresos con los impuestos que aparecen en el que queda sin discutir. Se exceptúa el derecho establecido sobre vinos, aceites y carne. Estos impuestos serán sustituidos por un 30 por 100 que el Tesoro tendrá derecho á reclamar de los arbitrios que establezcan los Ayuntamientos.

A última hora se trató tambien, aunque ligeramente, la rescision con el Banco de Paris del contrato que con este establecimiento celebró el Sr. Figueroa, pero no se tomó acuerdo definitivo.

El rey continúa visitando todos los establecimientos públicos. Ayer visitó la cárcel de mujeres y la Escuela Normal de maestros, habiendo dejado en todos de su bolsillo particular algunas cantidades que se emplearán en las reformas necesarias. Algunos detenidos gubernativamente fueron puestos en libertad.

Se cree por los ministeriales, que no ha de hacerse esperar mucho una intentona por parte de los moderados, uniendo sus esfuerzos con otros, ú otros partidos á los que desde hace tiempo se les atribuyen planes revolucionarios. No creemos verosimil ni esta coalicion ni esas tendencias.

Los agentes de la autoridad han sorprendido ayer

una casa de juego, donde los incautos iban á dejar su dinero. Entre los presos hemos oido citar el nombre de un carlista que ya lo estuvo con motivo de los sucesos del casino carlista. Es muy gracioso esto que ocurre con los tradicionalistas. En la calle se presentan compungidos y tronando contra la inmoralidad del siglo, y en casa llevan la batuta en tratándose de inmoralidades.

No es cierto que el Sr. Ruiz Zorrilla haya sido llamado á Madrid por el Gobierno.

Los últimos despachos telegráficos aseguran que el cólera ha disminuido notablemente en San Petersburgo.

Desde mañana se celebra sesion nocturna en el Congreso. Así acabamos de oir que se acordará en la sesion de hoy.

El gobierno francés ha remitido al de España una lista con los nombres y señas de los 80 individuos que han pertenecido á la Commune de Paris. Igual nota ha pasado á las demás naciones, y se espera la circulacion de otras privadas.

El Congreso ha acordado posteriormente celebrar dos sesiones diarias, dedicando la de la tarde á la discusion al mensaje, y la extraordinaria, que tendrá lugar por la noche á los demas asuntos pendientes.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que los consumos se restablezcan desde luego, dando plaza en este cuerpo á todos los que cobran pensiones, jubilaciones, etc. de fondos municipales.

Crónica de la provincia.

Los Profesores Medico-cirujanos Sres. Moreno Velasco, Gil Rodriguez, y Martin Barroso, sabedores de que el Ayuntamiento popular de esta Ciudad se ocupa con meritorio celo en organizar el ramo de asistencia facultativa titular para pobres y demas fines del servicio público en esta importantísima materia, han elevado segun noticias al mismo Ayuntamiento la mocion siguiente:

«Los que suscriben, licenciados en la facultad de Medicina y Cirujia, tienen el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, las modificaciones que creen oportunas en el plan de Beneficencia Municipal, y que á continuacion se espresan.

Como quiera que el número de profesores que actualmente existen encargados de la asistencia de los pobres, es sumamente escaso relativamente al número de estos, en la poblacion, y no pudiendo desempeñar los profesores encargados de la asistencia su cometido, cual fuera de desear, por las condiciones topográficas de esta ciudad; parécenos oportuno presentar á la consideracion de esa Ilustre corporacion, el plan siguiente:

1.º Que el número de profesores deberá aumentarse hasta completar el de seis, distribuidos en la forma que á continuacion se indica: Cuatro como Médicos-cirujanos titulares, para atender á la asistencia de los enfermos de esta poblacion. Uno en concepto de Médico higienista, y otro en concepto de Médico forense.

2.º Que la asignacion que haya de percibir cada uno de estos seis profesores, sea la de mil pesetas, atendiendo á la disminucion de trabajo que se les proporciona por el aumento de personal, no ascediendo de este modo el presupuesto mas que á seis mil pesetas, cuya cantidad no llega á la que hoy está asignada.

3.º Que para el buen servicio de la asistencia domici-

liaria, deberá dividirse la población en cuatro distritos, los cuales estarán asistidos por los cuatro profesores titulares.

4.º Estará á cargo del Médico higienista vigilar por las condiciones de salubridad, y verificar las visitas de las casas de prostitucion.

5.º Será cargo del Médico forense la asistencia á las lesiones producidas por mano airada, y los casos legales.

6.º Es conveniente para atender á los accidentes imprevistos, establecer una casa de socorro en el centro de la población, de cuya asistencia estarán encargados los referidos profesores.

Es cuanto tienen que esponer á la consideracion de esa benemérita corporacion, esperando se digne tomarlo en cuenta.—Vicente Martín y Barroso.—Ildefonso Moreno Velasco.—Julian Gil Rodriguez.»

Muy de agradecer es por el público este rasgo de aquellos jóvenes profesores, con el cual demuestran su afan por que la Beneficencia Municipal Sanitaria se establezca aqui con todas las condiciones que exigen las circunstancias locales.

La facilidad del servicio de Medicina y Cirugía en un radio tan extenso como el de esta población se armoniza en aquella propuesta con la economía de gastos de fondos públicos. Y la division de trabajo en que se basa el pensamiento es segura garantía de su buen desempeño.

Los señores Facultativos proponentes han condensado con una sencillez muy notable en aquel su escrito, cuanto concierne á la accion autoritativa en el ramo: y al terminar su opinion de convenir el establecimiento de una casa de socorro en el centro de la población asistida por los titulares, han atendido á una indicacion que se desprende del buen sentido y de la observacion práctica sobre los inconvenientes de la situacion de la actual fuera de muros.

Sabemos que si el Ayuntamiento prohija y plantea el espresado pensamiento, y sitúa la casa de socorro en punto céntrico, los espresados Facultativos están prontos á tomar á su cargo en ella la consulta gratuita para la clase indigente, proveyéndola de cuanto precise en instrumentos operatorios, medicamentos, vendajes y demás útiles; de modo que en nada grave este servicio al Municipio, sino en provision de local adecuado á su objeto.

No es de dudar atendido el patriotismo del Ayuntamiento, que estime en lo mucho que vale para bien público la proposicion de los señores Moreno, Gil y Martín: Facultativos que ya en su aceptacion y crédito profesional reciben en Segovia el premio de sus desvelos para aliviar á la humanidad doliente, y con especialidad á los de la clase necesitada.

Un Médico de indeleble memoria en esta Ciudad, su natural y escelente profesor en la misma, el licenciado Juan Nuñez de Riaza, apartándose del furor de su época (siglo XVI) por la fundacion de conventos, y en vez de imitar al Harpócrates griego ó al Abad de Wamba que dice el refran en lo de la institucion de herencia para su alma, dejó su hacienda á falta de parientes para erigir el hospital de convalecientes donde los curados en el de la Misericordia recobrasen fuerzas.

Pauta tan noble adoptan para su conducta el

Sr. Moreno y sus compañeros, y si se quiere aun mas generosa; pues que ahora que comienzan su vida profesional, cuando sin sus elevados institutos tan solo se cuidarían de utilizar con su facultad, sin pensar en entrañarla é identificarse ellos mismos con el servicio público gratuito, se les ve cultivando aquel proyecto de levantado espíritu benéfico: en cuya realizacion de seguro serán secundados por los demas sus comprofesores Segovianos.

Conclusion de la Memoria escrita por el Sr. D. José María de Ochoa acerca del censo de ganaderia.

Examinemos ahora el último censo, para hacerlo despues de las operaciones del recuento, y comparemos sus resultados con los que arroja el de 1859.

Censo de 1859.	Idem de 1865.	Diferencia en más á favor del 65.
Caballar.. 7.174	11.202	4.028
Mular.... 12.342	21.091	8.749
Vacuno.. 29.382	37.033	7.651
Asnal.... 16.604	26.349	9.745
Lanar... 542.775	591.331	48.556
Cabrio... 13.756	19.104	5.348
De cerda. 17.438	43.855	26.417
TOTALES.. 639.471	749.963	110.494

Se ve, pues, por este estado comparativo, que la ganaderia de nuestra provincia marcha progresando, habiendo adquirido ya la importancia que tenia á principios del siglo, á juzgar por las noticias oficiales que de entonces tenemos.

Verdad es, que el aumento obtenido no es tan rápido como fuera de desear; pero él seguirá indudablemente, hasta llegar á la proporcion que debe guardar con la agricultura, y ya en ese nivel correspondiente estas dos riquezas, se prestarán el mútuo apoyo que, como hemos indicado en otro lugar, necesitan para su desenvolvimiento.

Durante muchos siglos y aun comprendiendo gran parte del actual, estuvieron en constante lucha esos dos elementos primordiales de la vida de los pueblos, porque desconocidas primero, y en mantillas despues por largo tiempo, la ciencia agronómica, nuestros abuelos no comprendian que pudieran armonizarse nunca los intereses del ganadero con los del agricultor, y mucho menos que esos intereses al parecer tan rivales, llegasen á confundirse en uno solo: hoy sin embargo, está resuelto este problema, pues vemos que á la vez que la industria agrícola toma vuelo, impulsada por la desamortizacion y los adelantos modernos, los labradores sienten la necesidad de ser al mismo tiempo ganaderos, y se convierten en tales, si bien en la pequeña escala proporcional á sus medios de alimentacion. De aquí, pues, el aumento bastante notable que se observa en la ganaderia, y muy particularmente en el ganado lanar estante; aumento que suple con creces, al trashumante y trasterminante, el cual disminuye y está llamado á desaparecer en un plazo mas ó menos próximo, porque le va faltando el primer agente de su existencia (los pastos de carácter público) y hasta su razon de ser, ya que se va sustituyendo con ventaja, por la ganaderia acasurada; y

decimos con ventaja, porque cuando se realice por completo esa transición que se está operando en la clase trashumante, necesariamente se han de mejorar las razas y sus productos, pudiendo entonces competir con los extranjeros que en el día nos superan.

Ocupémonos ahora de las operaciones del recuento. Comenzaremos por manifestar, que ellas se ajustaron todas estrictamente al real decreto que ordena la formación del censo, y á las instrucciones dictadas para llevarle á cabo. Se nombró además una comisión especial de las personas que se consideraron más caracterizadas y competentes para dirigir los trabajos preliminares, así como sub-comisiones de partido que cooperasen al mismo fin, y al exámen después de las cédulas y demás documentos referentes al acto que nos ocupa, todo lo cual se verificó de la manera más minuciosa y oportuna, teniendo á la vista datos de comparación, de origen oficial y privado.

También se publicaron en el Boletín oficial y con la debida antelación, circulares invitativas en la forma más conveniente, para conseguir el objeto propuesto dirigiéndose comunicaciones y hasta cartas particulares á los Alcaldes de los pueblos de más consideración; y en fin, se pusieron en fuego con el celo más laudable, tanto por la digna autoridad superior de la provincia, como por las demás corporaciones y funcionarios, llamados por la ley á intervenir en este trabajo importante, cuantos medios y recursos se han creído conducentes al mejor éxito.

Si este no ha llenado por completo nuestros deseos, tampoco puede tacharse de mezquino, y al contrario, teniendo en cuenta los mil obstáculos con que siempre se tropieza en estos casos, según ya espusimos, bien merece el calificativo de muy satisfactorio, pues que en nuestra opinión las cifras que figuran en él, si carecen de una exactitud absoluta, se aproximan bastante á la verdad, con escepción solo de las referentes al ganado lanar trashumante y trasterminante.

Acerca de estas clases aun cuando no suponemos que hubo una ocultación de mala fé, por punto general es constante y no puede desconocerse, que alguno tuvo lugar, y que aumentó el descenso de su número la coincidencia alguna tanto rara de hallarse fuera de los límites de la provincia el día del recuento, porción de cabezas amillaradas en ella, circunstancia que deberá de tenerse en cuenta para evitar su repetición hasta donde sea posible en los recuentos sucesivos.

Tales son, Ilmo. Señor las consideraciones que á esta Junta ha sugerido la formación del censo de ganadería que nos ocupa, y el juicio que la merecen las operaciones del recuento y sus resultados, espuesto todo con la mayor franqueza y deseo de acierto.

V. I. con su superior criterio, podrá apreciarles en lo que puedan valer, y ser útiles á las miras de esa superioridad.

Segovia 11 de Mayo de 1866.

En la Bolsa de ayer se han cotizado: el consolidado, 27,40; los pequeños, 27,40; el exterior, 33,25; los hipotecarios 100,40; las obligaciones de 20.000 rs., 52,25; las nuevas, 52,60; los bonos, 78,00.

Variedades.

Solucion al logogrifo del número anterior.

Con logogrifo te vienes,
y en logogrifo te firmas
mi caro Antonio, Naonito:

aunque tu musa no es mínima,
y como hembra caprichosa,
á su placer salta y brinca:
yo que aun resabios conservo
de alguna afición antigua,
presumo haber descubierto
lo que se oculta en tu enigma,
con *re Ceres* y *escabiosa*
pulida ofreces á *Anita*;
y cabe aquellas colocas
al *cister* orden benigna,
al *Cereus especiosissimus*,
similas *cara* bonita:
y á la *earne* pecadora,
satánica la das *ira*,
la *cera* á brujas otorgas,
para encender candelillas
al diablo bajo los pies
de *Cisterna*, nada umbría.

Sección de anuncios.

A LA REINE DES ABEILLES.

Perfumería de todas clases. Aromas los más elegantes en pomadas esencias y jabones.

Casa establecimiento de la señora viuda de Cibatti, Portales de la Plaza.

En la imprenta de este Periódico, Plaza Mayor número 28, se hallan de venta todos los impresos necesarios á los Ayuntamientos y Maestros de primera enseñanza.

Listin de los precios á que se expenden los géneros al por mayor, en el Almacén de Pascual Agustí, Leones, 8, frente á la Catedral.

Arroz desde 20 á 50 rs. arroba. Aceite superior á 52 rs. id. Petróleo á 48 rs. lata. Aguardiente del Reino de 25 grados y doble anís, á 59 rs. arroba. Idem id. rebajado, á 35 rs. y medio id. Jabón superior, á 43 rs. id. Azúcar morena, á 46 rs. id. Idem terciada de segunda á 49 rs. id. Idem id. de primera blanquilla, á 55 rs. id. Azúcar blanca, á 58 rs. arroba. Idem florete á 62 rs. id. Idem de pilón á 81 rs. id. Pimiento desde 31 rs. id. á 44. Higos negros á 19 rs. id. Bacalaos-Noruega de segunda á 56 rs. id. Idem de primera á 40 rs. id. Escocia de primera á 44 rs. id. Aluvias desde 18 rs. y medio id. á 24 rs. y medio. Escobas á 12 rs. docena. Cacahuet á 25 reales arroba. Chufas á 21 rs. id. Garbanzos desde 31 reales id. á 48 rs. Harina de arroz á 21 rs. y medio id. Sal á 5 y 6 rs. id. Almidón á 36, 38 y 40 rs. id. Fideos de varias fábricas á 30 rs. id.